



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN**
5 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 014 2019 00012 00
Demandante(s)	ALEJANDRO PAREJA QUINTERO
Demandado(s)	JACOBO RAMÍREZ PLATA
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO, PONE EN CONOCIMIENTO 2
AUTO SUSTANCIACIÓN	1766V

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013, PCSJA17-10678 de 2017 y PCSJA18-11032 de 2018 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se **avoca conocimiento**.

Adicionalmente, se incorpora y pone en conocimiento de las partes, para los fines legales que consideren pertinentes, la respuesta allegada por la Secretaría de Movilidad de Bogotá, donde informó la cancelación de la inscripción de la medida judicial en el Registro Automotor de Bogotá, D.C. del vehículo de placas RNU128.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR
JUEZA



Firmado Por:

Paula Andrea Marin Salazar

Juez

Juzgado De Circuito

Ejecución 004 Sentencias

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c382af73b9c83d501ef3e1b60c7ff421f063b26227b2c7814e9665ddba12d86e**

Documento generado en 07/09/2022 05:10:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>